



SOLICITUD DE LA MODIFICACION DE LA AUTORIZACION DE OCUPACION DE ESPACIO PÚBLICO CON TERRAZA DE HOSTELERIA.

EXPTE. OT _____

D./D.^a _____,
con DNI/CIF nº _____, y Tlf. nº _____,
y domicilio a efectos de notificaciones en _____

representado por _____,
con DNI nº _____, ante Ud. comparece y

EXPONE:

Que pretendo la **MODIFICACIÓN** de la autorización de la ocupación del espacio público con una terraza de hostelería para el establecimiento denominado _____ con emplazamiento en _____ de este municipio, que ya dispone de autorización con nº de expediente OT _____.

La Modificación consiste en _____.

La cantidad de mesas y sillas queda de la siguiente forma:

<u>Periodo</u>	<u>Número de mesas</u>
<input type="checkbox"/> Primer periodo Enero-Mayo.	_____
<input type="checkbox"/> Primer periodo Junio-Septiembre.	_____
<input type="checkbox"/> Primer periodo Octubre-Diciembre.	_____
<input type="checkbox"/> Todo el año.	_____
<input type="checkbox"/> Semana Santa.	_____

Se acompaña la siguiente documentación:

En relación con el local:

- Fotografía de las fachadas del local que den al espacio público que se pretende ocupar con la Terraza de hostelería.

En relación con la actividad de terraza.

- Justificante del Pago de la Tasa de la Modificación para el periodo solicitado.

- Fotocopia compulsada del Recibo del Seguro de Responsabilidad Civil.
- Planos firmados por el solicitante de la actividad:
 - De emplazamiento de la Terraza en el que se refleje, superficie a ocupar, ancho de acera, distancia a las esquinas, paradas de autobuses, quioscos así como los elementos de mobiliario existentes (escala 1/500).
 - De detalles, con indicación de todos los elementos de mobiliario de la terraza, así como su clase, número, dimensiones, colocación de los mismos, total de superficie a ocupar. Se acotarán las medidas correspondientes al frente de la fachada del establecimiento y la anchura de la acera, pasos libres y, en caso, arbolado y mobiliario urbano existentes, debiendo quedar estos completamente libres (escala 1/100).

Observaciones: _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y autorización a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de datos de Carácter Personal.

Totana, a _____ de _____ de 20 __

Fdo. D/ D.^a _____

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA

"De conformidad con lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en la presente instancia/formulario, serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Totana y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición." Plaza de la Constitución, 1. 30850 TOTANA (Murcia). Telf.: 968 41 81 51 Web: www.totana.es. NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392. C.I.F.: P-3003900-B

ANEXO TASAS

Módulos anuales o periodos fijos.

Modulo anual de Unidades	Primer Periodo Enero-Mayo	2º Periodo Junio-Septbre	Tercer Periodo Octub-Dicbre	Todo el año
Hasta 5 mesas	67,30 euros	235,54 euros	33,64 euros	328,06 euros
Hasta 10 mesas	126,18 euros	441,64 euros	63,09 euros	614,09 euros
Hasta 15 mesas	168,24 euros	588,84 euros	84,13 euros	815,97 euros
Hasta 20 mesas	197,68 euros	736,06 euros	105,15 euros	1.017,87 euros
Hasta 25 mesas	252,36 euros	883,27 euros	126,18 euros	1.219,75 euros
Hasta 30 mesas	294,42 euros	1.030,48 euros	147,22 euros	1.421,64 euros
Hasta 40 mesas	336,49 euros	1.177,69 euros	168,24 euros	1.623,53 euros
Mas de 40 mesas	437,42 euros	1.530,99 euros	218,72 euros	2.119,84 euros

Módulos especiales de temporada.

Período Semana Santa: De Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección

Modulo de Unidades	Euros / Periodo
Hasta 5 mesas	23,55 euros
Hasta 10 mesas	38,70 euros
Hasta 15 mesas	70,67 euros
Hasta 20 mesas	110,20 euros
Hasta 25 mesas	171,61 euros
Hasta 30 mesas	206,10 euros
Hasta 40 mesas	275,08 euros
Mas de 40 mesas	329,92 euros

Forma de Pago: por ingreso en cualquiera de las siguientes entidades colaboradoras:

CAJAMURCIA	ES45 0487 0042 1920 8000 0133
LA CAIXA	ES45 2100 2759 2402 0000 5494
CAJAMAR FUENTE	ES95 3058 0205 4727 3200 0012
BBVA	ES87 0182 6418 8700 1005 0223
SABADELL-CAM	ES94 0081 1039 1900 0103 0609

También podrá efectuar el pago en el SAC, con tarjeta bancaria, en el momento de presentar la solicitud.